

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**LISTA DE ACUERDO PUBLICADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Expediente	Actor	Demandado	Fecha de Acuerdo	Acuerdo
25/2008 Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	Comisión de Gobierno y Administración del Poder Judicial.	Licenciados, Porfirio Hernández López, Beatriz González Domínguez y Juan Carlos Rodríguez Juárez.	Veintiocho de agosto del año dos mil nueve.	En primer término advirtiéndose de la audiencia celebrada a las diez horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, se tiene al Licenciado Porfirio Hernández López, interpuso recurso de revocación en contra del acuerdo de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, en consecuencia se mandan a traer los autos a la vista para dictar la resolución que en derecho proceda. Por cuanto hace a la reacusación con causa propuesta en la audiencia del día treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, en contra del Magistrado Carlos Bertin Vázquez Paúl tomando en consideración que fue designado como Magistrado instructor Fernando Bernal Salazar, en consecuencia resulta irrelevante el estudio de dicha reCUSACIÓN, los escritos del Licenciado Porfirio Hernández López recibido el uno de noviembre del año dos mil ocho debe estar a lo acordado en este proveído al escrito recibido el siete de noviembre del mismo año toda vez que se le concedió cinco días para contestar y ofrecer pruebas que estimara convenientes en atención a la certificación del día veintisiete de agosto del año pasado se advierte que dicho término feneció el seis de noviembre del año dos mil ocho y el escrito de contestación de dicho servidor se presentó el siete de noviembre del año dos mil ocho, en consecuencia resulta extemporáneo su escrito de contestación,--- por lo que respecta a la Licenciada Beatriz González Domínguez, interpuso recurso de revocación en contra del acuerdo de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, en consecuencia se mandan a traer los autos a la vista para dictar la resolución que en derecho proceda, el escrito recibido el siete de noviembre del año dos mil ocho, de dicha Licenciada, toda vez que se le concedió cinco

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LISTA DE ACUERDO PUBLICADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha de Acuerdo	Acuerdo
				días para contestar y ofrecer pruebas que estimara convenientes en atención a la certificación del día veintisiete de agosto del año pasado se advierte que dicho término falleció el seis de noviembre del año dos mil ocho como se desprende de la certificación del veintisiete de agosto del año pasado su escrito se tiene por extemporáneo, al escrito recibido el trece de noviembre del año dos mil ocho dicha Licenciada debe estar a lo acordado en este proveído, finalmente a ambos Licenciados, se les tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones.
07/2003 Recurso de Revocación.	Guillermo Basilio Aragón Loranca		Diez de noviembre del año dos mil nueve.	Se tiene a Guillermo Basilio Aragón Loranca interponiendo recurso de revocación en contra del auto de fecha treinta de junio de l año dos mil cinco, en el expediente 07/2003, relativo al Juicio de Protección Constitucional, en sesión extraordinaria del pleno de la quincuagésima novena Legislatura del día tres de noviembre del año pasado, el Licenciado Felipe Nava Lemus, rinde protesta como magistrado propietario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, sustituyendo al ex Magistrado José Rufino Mendieta Cuapio, distribúyase copias al Magistrado entrante antes referido, del proyecto de resolución de este expedientillo, para estar en condiciones de convocar a sesión del pleno extraordinario a fin de analizar y discutir el presente asunto y emitir la resolución correspondiente, finalmente se informa la integración actual del Tribunal Superior de Justicia, se les concede a las partes tres días para que manifiesten a lo que a su derecho convenga.

Lic. José Manuel Salvador Tecuapacho.
Diligenciario “NON” del H. Tribunal.